



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Programa Nacional de  
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho

## OFICIO -2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señor(a).

### CONSORCIO SUPERVISOR LZ

Jirón Viña Tacama N°173, Dpto. 401, Urb. Los Parrales de Surco, distrito de Santiago de Surco  
Presente.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL.

Referencia : Contrato N° 030-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED

Expediente : E-016666-2024- V-2

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N° 000106-2024-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, que resuelve aprobar la Prestación Adicional de Obra N° 13 de la referencia, correspondiente a la «Contratación de la ejecución del Saldo de Obra: "Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. Mariano Melgar – Ayaviri – Melgar – Puno, del Proyecto de Inversión Pública: "Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la Institución Educativa Mariano Melgar ubicada en la Región Puno, provincia de Melgar y distrito de Ayaviri", con código único N° 2131608»<sup>1</sup>.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

Firmado digitalmente  
CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN  
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS  
Y OBRAS  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

(CAHG/cbct)

<sup>1</sup> Incluyendo los documentos que la sustentan: el Memorando N° 004425-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO y los Informes Nros. 002367-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, N° 000541-2024-FRMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N° 000788-2024-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ.

Expediente: E-016666-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:  
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=JsXv2fa1oyA=>



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/pronied](http://www.gob.pe/pronied)

Jr. Carabaya N.° 341  
Cercado de Lima, Lima01  
Central: (01) 680 6777